



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2801/PAD/009	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 DE ENERO DE 2021	<b>BOUC:</b> 03/02/2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE DERECHO	

Resolución de fecha  24  de  Marzo  de  2021  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
MARÍA OLAYA GODOY VÁZQUEZ
ÁNGELA MORENO BOBADILLA
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO
IGNACIO SOTELO PÉREZ

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>6 DE ABRIL DE 2021</b>
<b>Hora:</b>	<b>10.00-11.00 HORAS</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCION PERSONAL FACULTAD DE DERECHO</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
ANTONIO DE CABO DE LA VEGA	JOSÉ ANTONIO SANZ MORENO
ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO	JAVIER GARCÍA ROCA
MARÍA GARROTE DE MARCOS	JOSÉ MARÍA COELLO DE PORTUGAL
MARÍA JOSÉ ROCA FERNÁNDEZ	IGNACIO GARCÍA VITORIA
ISABEL SERRANO MAILLO	MARÍA CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24/03/2021

SONIA BIRLANGA MEJÍAS